

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de junio de dos mil veinte, en el Puesto de Inspección Aduanera de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el muelle de Andalucía, en el puerto de Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al uso de generadores de rayos X con fines de radiografía industrial, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 11.06.2013.

La Inspección fue recibida por _____ de Hacienda y supervisora, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva constaba de una dependencia en un recinto vallado y acotado en el Puesto de Inspección Aduanera, en el puerto de Tarragona.-----
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

control dispone de una pantalla en la que se mostraban los niveles de radiación medidos por las sondas. Dichas lecturas no eran accesibles desde la sala de control. -----

- Según se manifestó, si los niveles de radiación detectados por dichas sondas superan el nivel de alarma establecido en 0,5 μ Sv/h, se interrumpía la irradiación. -----
- La _____ realiza semestralmente la vigilancia radiológica ambiental y la comprobación de los sistemas de seguridad de la instalación; siendo la última revisión de fecha 11.12.2019. Estaba disponible el correspondiente informe. -----
- Estaba disponible un equipo de detección y medida de los niveles de radiación de la marca _____ calibrado por el INTE en fecha 23.11.2017. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración. -----
- Estaba disponible un dosímetro de lectura directa (DLD) de la marca _____ calibrado por el INTE en fecha 30.05.2018. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración. -----
- El DLD es utilizado por el controlador de zona en su rutina diaria. Estaba disponible el procedimiento de uso del DLD y las alarmas establecidas, así como el registro escrito de las dosis leídas.-----
- La _____ realiza la verificación de los detectores de la instalación, según protocolo de calibración y verificación disponible en la instalación, revisado en fecha 16.01.2020. Estaban disponibles los resultados de las verificaciones, siendo la última de fecha 11.12.2019. -----
- Estaban colocadas en un lugar visible de la sala de control las normas de funcionamiento en condiciones normales y en caso de emergencia. -----
- Los trabajadores expuestos, cuando se incorporan en la instalación radiactiva, reciben una copia del reglamento de funcionamiento, del plan de emergencia y de las normas de funcionamiento. Estaba disponible el registro de entrega de dicha documentación.-----
- Estaban disponibles 9 licencias de supervisor y 11 licencias de operador, todas ellas en vigor. -----
- Estaban preparando la documentación para la renovación de la licencia de _____

- Informaron que solicitarían licencia compartida del con licencia aplicada en la IRA-2834. -----
- también tienen aplicada

la licencia en la IRA-2834. -----
- Estaban disponibles 20 dosímetros de termoluminiscencia para la realización del control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. -----
- Tienen establecido un convenio con (para el personal de la Agencia Tributaria, 8 trabajadores) y (para el personal de la Guardia Civil, 12 trabajadores) para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostraron a la Inspección los últimos informes dosimétricos mensuales recibidos. ----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. Estaban disponibles también los informes dosimétricos del personal que posee dosimetría en la otra instalación donde tienen aplicada su licencia

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- En fechas 30.10.2018 y 15.10.2019 se realizaron sesiones de formación a los trabajadores expuestos. Estaba disponible el programa impartido y el registro de asistentes.-----
- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Agencia Estatal de Administración Tributaria para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Trámite al acta de inspección

Titular de la instalación

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Referencia del acta de inspección

CSN-GC/AIN/ 08/IRA/3240/2020

Seleccionar una de las dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

Especifique las alegaciones o reparos:

- Hoja 1 de 6, cuarto párrafo:

Se propone la sustitución por la siguiente frase: "La Inspección fue recibida por _____ de Hacienda y supervisora, quién manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

La alegación versa sobre el hecho de que no fue recibida por _____ sino por _____

Documentacion

Adjunto documentación complementaria (*añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido*)

Firmas

Firma del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):

Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales

TRÁMITE ALEGACIONES ACTA DE INSPECCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, el representante autorizado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, realiza las siguientes alegaciones al contenido del acta, con un total de dos folios y cuatro documentos anexos:

- Hoja 1 de 6, cuarto párrafo:

Se propone la sustitución por la siguiente frase: “La Inspección fue recibida por de Hacienda y supervisora, quién manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

La alegación versa sobre el hecho de que no fue recibida por , sino por

Representante de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Tarragona, a 02 de julio de 2020



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/8/IRA/3240/2020, realizada el 17/06/2020 en Tarragona, a la instalación radiactiva Agencia Estatal de Administración Tributaria, el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Página 1, Párrafo 4

Se acepta el comentario y se modifica el contenido del acta; el texto queda de la forma siguiente:

“La Inspección fue recibida por Patricia López Lamagrande, técnica de Hacienda y supervisora, quién manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección”.